



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-REPSS-148-2018

“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS PARA EL REPSS”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 18 de Octubre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional # OM-REPSS-148-2018 para el “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS PARA EL REPSS”.

La C, **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-REPSS-148-2018** para el “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS PARA EL REPSS” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional # OM-REPSS-148-2018 para el “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS PARA EL REPSS”.

RESEÑA CRONOLÓGICA


1. El día 28 de Septiembre de 2018, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional número OM-REPSS-148-2018, para el “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS PARA EL REPSS”.
2. A las 13:30 horas del día 02 de Octubre de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día 04 de Octubre de 2018.
3. Con fecha del 10 de Octubre de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 04 (cuatro) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 17 de Octubre de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.


ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

ENEGIN S.C.	Aceptada para su análisis
PUNTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
ASESORÍA EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
FRANCISCO JOEL ESTRADA MÁRQUEZ	<p style="text-align: center;">NO SE ACEPTA PARA SU ANALISIS</p> <p>Debido a que no presento los documento solicitados conforme a lo dispuesto el punto 8.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, de conformidad con lo determinado en la Junta de Aclaraciones realizada el día, 4 de Octubre del 2018, así como lo determinado en el Punto 19.4 de las mismas Bases de Licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En la Nota Aclaratoria #1 de la Junta de Aclaraciones se determinó lo siguiente:</p> <p>NOTA ACLARATORIA #1</p> <p><i>Se hace del conocimiento de los Licitantes, que se modifica el Punto 8.1 inciso 1) de las Bases de Licitación para quedar como sigue:</i></p> <p>Dice:</p> <p style="padding-left: 40px;">1) <i>Documentación comprobatoria de que el Licitante cuenta con las instalaciones y Equipo necesarios para poder llevar a cabo los servicios requeridos por parte de la Convocante.</i></p> <p>Debe decir:</p> <p style="padding-left: 40px;">1) <i>Manifiesto bajo protesta decir verdad, en donde el licitante exprese que cuenta con la capacidad, el recurso humano y tecnológica para el desarrollo e implementación del sistema materia del presente procedimiento.</i></p> <p>En este mismo sentido, en el Punto 19.4 de las Bases de Licitación, se determina lo siguiente:</p>






19.4 En la primera etapa los Licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguna de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los Licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del "Comité de Adquisiciones" presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las Bases de Licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los Licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

Derivado de la revisión cuantitativa, se puede advertir que el licitante omite presentar el Manifiesto solicitado en el inciso I) del Punto 8.1 de las Bases de Licitación, por lo que al presentar su propuesta sin ajustarse a lo solicitado en bases, es procedente desechar su propuesta, lo anterior con lo dispuesto el punto 19.4 de las bases de Licitación en relación con el Art. 35 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
ENEGIN S.C.	CUMPLE Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
PUNTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
ASESORÍA EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para la PARTIDA ÚNICA en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **ENEGIN S.C., para la PARTIDA ÚNICA, PUNTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE S.A. DE C.V., para la PARTIDA ÚNICA y ASESORÍA EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V., para la PARTIDA ÚNICA, CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ENEGIN S.C.	Propuesta Total \$489,000.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
PUNTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$547,520.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ASESORÍA EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$520,435.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ENEGIN S.C.	Presentó	Presentó
PUNTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ASESORÍA EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del licitantes: **ENEGIN S.C., para la PARTIDA ÚNICA, PUNTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE S.A. DE C.V., para la PARTIDA ÚNICA y ASESORÍA EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V., para la PARTIDA ÚNICA,** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación **OM-REPSS-148-2018** para el para el **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS PARA EL REPSS”**.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN # OM-REPSS-148-2018 -----

“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS PARA EL REPSS”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
ENEGIN S.C.	Propuesta Solvente	Única
PUNTO DE DESARROLLO DE SOFTWARE S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Única
ASESORÍA EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Única

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-REPSS-148-2018 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la

opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS PARA EL REPSS” al Licitante:

ENEGIN S.C. para la PARTIDA ÚNICA, con un monto total que asciende a la cantidad de \$489,000.00 pesos (Cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 78,240.00 M.N. (Setenta y ocho mil, doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos solicitados en las Bases de Licitación, además de corresponder a la propuesta de más bajo costo para dicha PARTIDA.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUIRENTE”

IVÁN HERNÁNDEZ DÁVILA
Registro de Protección Social de Salud de Baja California (REPSS)

“VOCAL”

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“VOCAL”

RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado


COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: ENEGIN S.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Jorge Moses B.

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

